	<b>POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>	Código: E-GCS-D-002
		Versión: 003
		Fecha: Marzo 2017
		Página 1 de 4

La Clínica Antioquia S.A., dentro de su direccionamiento estratégico y dentro de las directrices del Comité de seguridad de la institución crea LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE en el marco de la calidad del proceso de atención, por ello, promueve en sus funcionarios, sus proveedores, sus pacientes y familias una atención segura desarrollando acciones de identificación, prevención y gestión del riesgo relacionado con procesos de atención médico-asistencial y todas aquellas condiciones y situaciones que constituyen o pueden llegar a ser una amenaza para la atención segura del paciente como defectos en la infraestructura, falta de operativización y de continuidad de un proceso que pueda inducir a cometer un error.

Lo que se pretende en el contexto general es generar seguridad a nuestros pacientes minimizando y controlando los riesgos en la prestación del servicio y ofreciendo a los empleados las herramientas necesarias para garantizar el desarrollo de sus actividades, esto se dinamiza en la satisfacción de los pacientes y familiares garantizando la prestación del servicio con calidad humana teniendo como base la comunicación respetuosa entre sus funcionarios, los pacientes y su familia y sus proveedores lo que permite que al solicitar nuestros servicios sientan confianza y seguridad al poner en nuestras manos su bienestar. Crear o fomentar un entorno seguro de la atención.

La política de seguridad busca que nuestros funcionarios de la salud desarrollen un comportamiento seguro deseado. Este se debe caracteriza por:


- Permitir que sea el experto quien haga las cosas
- Confiar cada vez menos en la memoria
- Gestionar el riesgo de cada actividad
- Alertar sin miedo sobre el error
- Compartir el aprendizaje
- Ante la duda, pedir ayuda
- Adhesión a las guías de práctica clínica
- Adhesión a las guías de procedimientos de enfermería
- Adhesión a las listas de chequeo que verifican la adherencia a las prácticas seguras

La cultura justa busca que el personal reporte sin temor al señalamiento o juzgamiento por lo que no se busca el quién sino el qué y las oportunidades de mejora para cada situación. El reportar un evento no se castiga, pero su omisión u ocultamiento debe ser investigado por el equipo de calidad y reportado al área de gestión humana.

**PARA EL DESARROLLO DE LA POLITICA DE SEGURIDAD SE INCLUIRAN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:**

#### **IDONEIDAD DEL PERSONAL**

- Incluye cumplimiento de competencias y habilidades de los trabajadores de la institución, calificación de competencias, cualificación y capacitación, encuestas de manejo del estrés y

	<b>POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>	Código: E-GCS-D-002
		Versión: 003
		Fecha: Marzo 2017
		Página 2 de 4

cultura de la seguridad. Educando, capacitando, entrenando y motivando el personal en torno de la seguridad del paciente.

### **PRÁCTICAS MISIONALES SEGURAS**

- Incluye seguimiento de: eventos adversos, definición de riesgos, indicadores de calidad, aplicación de normas de bioseguridad, control de medicamentos, medición de adherencia a guías de manejo y calidad del registro de la historia clínica, Instituir una cultura de seguridad del paciente: cultura justa, educativa y no punitiva pero que no fomente la irresponsabilidad, importante es reducir la ocurrencia de incidentes y eventos adversos.

### **EQUIPOS SEGUROS**

- Incluye disponibilidad de equipos, programa de mantenimiento de los mismos y seguimiento a la calibración de equipos que lo requieran.

### **INFRAESTRUCTURA SEGURA**

- Garantizar cumplimiento de requisitos de Habilitación, y mantenimiento de la infraestructura física.

### **CUIDADO DEL PACIENTE**


- Incluye enseñanza de rutas de evacuación y planes de emergencia, seguridad de los menores en la institución, seguridad de pertenencias, extravío de usuarios y fugas, clasificación del paciente con alto grado de caída, identificación del paciente alérgico, instrucciones a la familia en el cuidado, cultura de “barandas arriba” y desplazamiento asistido”, instrucciones del timbre de llamado en baños y cama, explicación y consentimiento informado de procedimientos menores por enfermería, entre otros que garanticen la seguridad del paciente

### **INSUMOS SEGUROS**

- Calidad asegurada de los insumos, escucha de la voz del cliente interno, análisis técnico de adquisiciones.

### **SEGURIDAD DOCUMENTAL**

- Incluye custodia de la historia clínica y demás documentos del usuario, así como de documentos con información confidencial.


	<b>POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>	Código: E-GCS-D-002
		Versión: 003
		Fecha: Marzo 2017
		Página 3 de 4

## CADENA DE CUSTODIA

- Salvaguarda de pertenencias del usuario que pueden servir como pruebas en eventos de seguimiento judicial.

## PRINCIPIOS DE LA CULTURA SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN

1. **Enfoque de atención centrado en el usuario.** Significa que lo importante son los resultados obtenidos en él y su seguridad, lo cual es el eje alrededor del cual giran todas las acciones de seguridad del paciente.
2. **Cultura de Seguridad.** El ambiente de despliegue de las acciones de seguridad del paciente debe darse en un entorno de confidencialidad y de confianza entre pacientes, profesionales, aseguradores y la comunidad. Es deber de los diferentes actores del sistema facilitar las condiciones que permitan dicho ambiente.
3. **Integración con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.** La política de seguridad del paciente es parte integral del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud, y es transversal a todos sus componentes.
4. **Multicausalidad.** El problema de la seguridad del paciente es un problema sistémico y multicausal en el cual deben involucrarse las diferentes áreas organizacionales y los diferentes actores.
5. **Validez.** Para impactarlo se requiere implementar metodologías y herramientas prácticas, soportadas en la evidencia científica disponible.
6. **Alianza con el paciente y su familia.** La política de seguridad debe contar con los pacientes y sus familias e involucrarlos en sus acciones de mejora.
7. **Alianza con el profesional de la salud.** La política de seguridad parte del reconocimiento del carácter ético de la atención brindada por el profesional de la salud y de la complejidad de estos procesos por lo cual contará con la activa participación de ellos y procurará defenderlo de señalamientos injustificados

	<b>POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>	Código: E-GCS-D-002
		Versión: 003
		Fecha: Marzo 2017
		Página 4 de 4

## HISTORIA DE MODIFICACIONES

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>					
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>	<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
001	Marzo 2012	Creación de la política de seguridad del paciente.	Coordinadora de calidad	Comité de calidad	Comité de calidad
002	Diciembre 2013	Actualización de documento	Coordinadora de calidad	Directora Médica	Comité de seguridad del paciente
003	Marzo 2017	Actualización de documento	Jefe de seguridad del paciente	Jefe de Calidad	Comité de Seguridad del Paciente